



**AVISO ACLARATORIO N°6**

**Por medio del cual se modifica el cronograma de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017 en las líneas AGENDA CULTURAL DE CIUDAD Y ESTÍMULOS.**

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura lo siguiente:

- 1- Que según la Resolución N°4 del 13 de enero de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos, se estableció el portafolio y las condiciones de participación dentro de las cuales se determinó las especificaciones y requisitos de las diferentes líneas y modalidades de participación, así como el siguiente cronograma de entrega de resultados:

Línea	Fecha de entrega de resultados
Estímulos	07 de abril de 2017
Agenda Cultural	28 marzo de 2017

- 2- Que a solicitud de los jurados designados para evaluar las propuestas de las líneas AGENDA CULTURAL y ESTIMULOS se hace necesario ampliar el periodo de evaluación con el fin de garantizar una revisión y calificación detallada de los proyectos recibidos.

En mérito de lo anterior,

**SE ACLARA:**

**PRIMERO:** La fecha de publicación de la evaluación de las propuestas presentadas a las líneas Agenda Cultural y Estímulos será veintiocho (28) de abril de 2017.

**SEGUNDO:** Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial y los Avisos Aclaratorios No.1, No.2., No.3, No.4 y No 5.

Dado en Medellín a los 28 días del mes de marzo de 2017.

**AMALIA LONDOÑO DUQUE**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: *Natalia Riveros*  
Revisó: *Luisa Fernanda Salazar – David Quintero Pérez*  
Aprobó: *Lina María Botero-Subsecretaria de Arte y Cultura*

